

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No: **291** Fecha Solicitud: 12/07/2012  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: SERVICIOS PERSONALES PARA APOYO PROCESO DE LECTURA DE PRUEBAS

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN :**

Durante el mes de Junio del año en curso, se contó con los servicios de personal de apoyo para el proceso de lectura de las pruebas SABER PRO (captura, depuración y solución de inconsistencias), el cual debía culminarse a más tardar la primera semana de Julio, de acuerdo con el cronograma establecido. No obstante el proceso no pudo culminarse de la manera prevista por el ICFES, ya que la captura de datos se vio afectada por inconvenientes con el material impreso (hojas de respuesta sin el corte adecuado, mal impresas, dañadas por baja calidad del material de empaque, mala personalización de las mismas, y el mal plegado de los cuadernillos).

Adicionalmente, no se ha podido realizar la lectura completa de las hojas de respuesta de la prueba PISA, ya que el volumen de las mismas aumentó debido a la sobre muestra de población que presentó la prueba en las ciudades de Medellín, Bogotá, Cali y Manizales (7600 estudiantes). La lectura de dichas pruebas al igual que sucedió con la lectura para la prueba SABER PRO también ha sufrido retrasos por la calidad de las hojas de respuestas a procesar.

Por lo anterior expuesto, se hace necesario contratar a 2 personas que apoyen las labores necesarias para capturar y depurar los datos de las pruebas referidas con el fin de cumplir los tiempos establecidos para la entrega de calificaciones.

**OBJETO A CONTRATAR**

El CONTRATISTA se compromete con el ICFES a apoyar el proceso de captura de datos, depuración y solución de inconsistencias para la calificación de la prueba PISA, así como con la finalización la captura de datos, depuración y solución de inconsistencias de las pruebas SABER PRO del primer semestre de 2012, de acuerdo con los procesos, criterios y lineamientos establecidos por el ICFES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Bachiller con capacidad de trabajar bajo presión, con disponibilidad de tiempo y alto nivel de concentración. Buen manejo de herramientas ofimáticas. Deseble estudiantes universitarios o técnicos.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Deseble: Experiencia en procesamiento de datos.  
 Durante la ejecución del contrato, se obliga para con el ICFES a: 1. Prestar el servicio objeto del contrato, de conformidad con el cronograma establecido por el ICFES para el desarrollo de las actividades objeto del contrato. 2. Acoger las sugerencias y recomendaciones de las personas encargadas de estas actividades en el ICFES en cuanto a los aspectos técnicos y metodológicos a tener en cuenta para garantizar la consistencia y calidad del procedimiento a desarrollar. 3. Realizar el proceso de captura de datos, depuración y solución de inconsistencias del material de examen a cargo. 4. Cumplir, dentro del tiempo establecido, con la entrega de las tareas que le sean asignadas. 5. Diligenciar los formatos que sean requeridos durante el proceso de captura y depuración de datos para el control de entrega y recepción del material. 6. Trasladar, organizar y buscar información según instrucciones con el fin de dar solución a las inconsistencias presentadas durante el proceso de captura y depuración de datos. 7. El contratista se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de calidad, confidencialidad y competencia ética e integridad. 8. No extraer de las instalaciones del ICFES, el material entregado para el desarrollo del objeto contractual. 9. No revelar directa o indirectamente a ninguna persona o entidad, ni durante la vigencia del contrato, ni después de su terminación, ninguna información que hubiera conocido u obtenido durante la ejecución del mismo.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS**

Para la presente contratación los riesgos identificados son el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas. Estos riesgos se mitigarán a través de la cláusula de multas y con la supervisión permanente a la ejecución del contrato. Así mismo, teniendo en cuenta la cuantía y la forma de pago establecida, se considera que no amerita la constitución de pólizas de cumplimiento.  
 Edgar Rojas Gordillo- Subdirector de Aplicación de Instrumentos.

**SUPERVISOR**

**REQUISICION**

**OBLIGACIONES DEL IC FES**

1. Entregar el material requerido para la realización de las actividades previstas. 2. Coordinar las actividades y el plan de trabajo a seguir para cumplir con los cronogramas establecidos en cada una de las pruebas. 3. Dar la información al contratista sobre los procedimientos de captura y depuración de datos y manejo de inconsistencia de datos. 4. Brindar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades descritas en el contrato. 5. Realizar la supervisión del contrato de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 014 de 2011, Manual de contratación del IC FES. 6. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 7. Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo del contrato.

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

en cuenta el objeto contractual, el perfil requerido la Circular 001 de 2012 y el respectivo análisis de la hoja de vida, se determinó que el valor del contrato sería de \$ 1.200.000.

**FORMA DE PAGO**

Una vez analizadas las hojas de vida de Ana Patricia Rodríguez y Carlos Andrés González Gutiérrez y teniendo en cuenta que ellos han prestado sus servicios al IC FES realizando la misma labor a contratar, se determinó que estas personas cumplen con el perfil requerido y poseen la idoneidad para desarrollar las actividades previstas. El IC FES cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en dos pagos así: Un primer pago a la entrega y recibo a satisfacción del producto de la captura, depuración y solución de las inconsistencias para los cuadernillos asignados de la prueba PISA, por valor de Seis Cientos Mil Pesos (\$600.000) M/Cte y un Segundo pago a la entrega de la captura, depuración y solución de inconsistencias de los cuadernillos asignados de las Pruebas SABER PRO y del informe de las actividades desarrolladas, por valor de Seis Cientos Mil Pesos (\$600.000) M/Cte.

**PLAZO DE EJECUCION**

Hasta el 15 de Agosto de 2012.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No		Entrega		
					Entrega	Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110003	Servicios Técnicos	1	1200000	1200000	1	30	1	11/08/2012	0

  

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No		Entrega		
					Entrega	Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110003	Servicios Técnicos	1	1200000	1200000	1	30	1	11/08/2012	0

**RESPONSABLES**

ELABORO

REVISO

APROBO

Nombre  
GINA VIRGINIA HERAZO ALVAREZ

Nombre

Nombre

Nombre

Firma 

Firma

Firma 

Firma 